I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002032

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 24 NOV. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4543/2014; el Ordinario N°400/1038/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°176 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1232/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1450/2014; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1450/2014, se aprobó el programa denominado **"Talleres Municipales 2014 - Segunda Etapa",** los que se realizaron desde el 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2014.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"FINALIZACIÓN DE TALLERES MUNICIPALES 2014"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Fortalecer el desarrollo de integración participativa de la comunidad.
- Capacitar en diferentes técnicas dando herramientas de trabajo.
- Realizar una muestra y exhibición de los talleres a través de una feria de artesanías en la comuna de Cerrillos.
- Incentivar la participación e incorporación de las mujeres, niños y jóvenes, adultos mayores a talleres de autocuidado y de manualidades a futuro.

2. La unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. Las actividades del Programa se realizarán en el Gimnasio Municipal de Cerrillos, el día 29 de noviembre de 2014, desde las 10:00 horas hasta las 20:00 horas.

4. Autorizase los siguientes fondos fijos rotativos a nombre de don Sergio Espinoza Méndez, por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002032

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Detalle	MONTO
Adquisición de artículos de decoración tales como géneros, telas, manteles.	**$200.000.-**
Gastos en Alimentación: jugos, agua mineral, colación para monitores y delegados.	**$200.000.-**
Adquisicion de regalos corporativos para monitores.	**$350.000.-**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.01.001 "Para Personas", 24.01.008 "Premios y Otros" y 22.04.999.003 "Otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Gimnasio Municipal
Página Web.